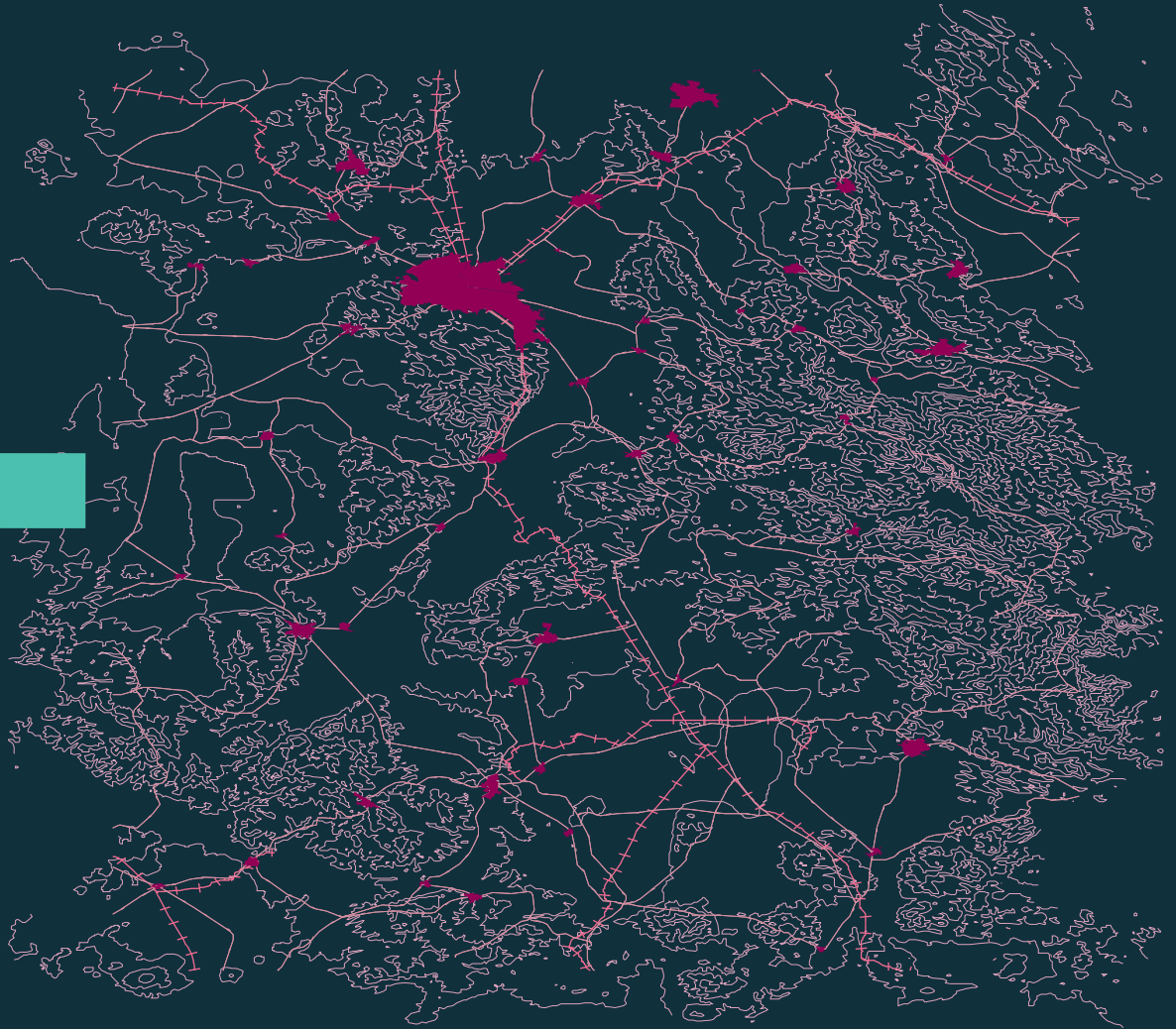


Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas

ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD  
Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL



**PERFIL DE LAS PERSONAS MEXICANAS  
DEVUELTAS POR AUTORIDADES  
ESTADOUNIDENSES DURANTE 2019.**

Elementos para la adecuación  
de la política migratoria  
de reintegración y prevención

**ESTUDIOS**  
Núm. 4



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



# Estados

ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD  
Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL



## PERFIL DE LAS PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES DURANTE 2019.

Elementos para la adecuación  
de la política migratoria  
de reintegración y prevención

**Rutas**  
Estudios sobre Movilidad  
y Migración Internacional

D.R. 2020 © Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación  
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México

**Coordinación general de la obra:**  
Rocío González Higuera  
Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

**Coordinación de investigación:**  
Gustavo Pineda Loperena

**Autores:**  
Mónica Martínez de la Peña  
Claudio Frausto Lara

**Dirección editorial:**  
Diana Marcela Márquez Canales

**Cuidado editorial:**  
Juan Crisóstomo Góngora Cruz  
Jesús Elías García González

**Revisión editorial y de estilo:**  
Manuel Camargo Sánchez

**Diseño editorial y portada:**  
Karla Domínguez Baños

**Fotografía**  
Portadilla: Kaique Rocha  
Introducción: Nikolay Frolochkin  
Página 17: ArtTower  
Final del texto: Kaique Rocha  
Todas en Pixabay

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.  
Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan,  
necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria,  
Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios (CEM)  
de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas  
de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

Hecho en México

Secretaría de Gobernación

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO**  
Secretaria de Gobernación

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración

**RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**  
Subsecretario de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos



# PRESENTACIÓN

*Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional* es un proyecto editorial de investigación y análisis del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. A partir de una visión crítica de la realidad nacional, esta publicación busca, junto con los boletines, Atlas e infografías, generar evidencia con base empírica tendente a coadyuvar en la formulación y transformación de las políticas públicas de movilidad humana del Gobierno de México.

*Rutas*, en su edición número 4, se enfoca en las personas mexicanas que han sido devueltas por autoridades migratorias estadounidenses. A partir de datos obtenidos en la *Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte* (EMIF Norte), se analizan los perfiles de las personas que se encuentran en esta situación. Además, se estudian las condiciones económicas de las entidades que reciben un mayor número de personas devueltas por autoridades de Estados Unidos en el ámbito migratorio. Esta información permite identificar algunas características de la experiencia al respecto de las y los mexicanos que deciden migrar hacia Estados Unidos. Por otra parte, también hace posible conocer algunas de sus expectativas y planes; si piensan volver a intentar cruzar la frontera o no, o si planean regresar a sus entidades de origen o a otro lugar.

Por ello, el análisis que se realiza a partir de esta información es un insumo fundamental para generar las condiciones que permitan a nuestras y nuestros connacionales tener una integración plena a la sociedad mexicana a su regreso. Adicionalmente, esta investigación ofrece una visión que permite observar algunos temas a resolver para detener la migración por necesidad, como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, ya que identifica algunas de las necesidades fundamentales de un sector importante de las personas migrantes mexicanas.

La información presentada en esta publicación se enmarca dentro de los esfuerzos del Gobierno de México para seguir fortaleciendo la política migratoria desde una perspectiva de derechos humanos. Finalmente, sirva este texto para invitar a las y los lectores a participar en los espacios de intercambio e investigación que se generan desde la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y otras dependencias de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Estamos convencidos de que es a partir del diálogo y el trabajo colectivo que fortaleceremos la vida democrática en nuestro país.

**Alejandro Encinas Rodríguez**  
**Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración**  
**de la Secretaría de Gobernación**

## I. Introducción

La diáspora mexicana fue en 2019 la segunda más grande del mundo, solo después de la de India (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2019: 44). Esta situación explica, en parte, por qué México fue el tercer país con mayor nivel de remesas durante 2018, con alrededor de 35.7 mil millones de dólares (OIM, 2019: 21). Como ha ocurrido históricamente, las y los mexicanos que salen del país siguen teniendo como principal destino Estados Unidos de América (EUA). Por otra parte, las y los ciudadanos estadounidenses que viven en México son “la población más grande de inmigrantes estadounidenses en cualquier lugar del mundo” (Selee *et al.*, 2019: 1). El flujo de personas con dirección a ambos lados de la frontera ha sido uno de los elementos constitutivos de la relación entre estos dos países. Esta dinámica ha sufrido cambios que dependen no solo de los factores propios del nexo entre las dos naciones, sino también de elementos internos de cada una de ellas y de componentes internacionales que las rebasan. Este trabajo de investigación se centra en el análisis del flujo de personas devueltas a México por autoridades estadounidenses.

La migración de personas mexicanas hacia Estados Unidos estuvo caracterizada, durante un largo periodo, por ser de tipo *circular*.<sup>1</sup> Los trabajadores transfronterizos<sup>2</sup> formaban una parte importante del flujo que iba y volvía para desarrollar su vida laboral, económica, social y personal en ambos lados de la frontera. Esta dinámica migratoria estuvo compuesta por personas en situación tanto regular como irregular.

Sobre el flujo hacia Estados Unidos, cabe destacar que fue en 2007 cuando se alcanzó el tope máximo de la migración irregular de origen mexicano en Estados Unidos, con 6.9 millones de personas (Roniger, 242). A partir de entonces, se pudieron observar algunos cambios importantes en la dinámica migratoria, sobre todo después de la crisis económica de 2008, la cual representó un parteaguas para los flujos migratorios entre México y EUA.<sup>3</sup> Entre los numerosos impactos de la crisis cabe mencionar que, por una parte, la migración irregular hacia Estados Unidos desde México se redujo y, por otro lado, más personas inmigrantes mexicanas regresaron a su país (Selee *et al.*, 2019). Estos cambios en la dinámica migratoria se relacionaron con fenómenos que siguieron a la crisis financiera, como fue el caso del fortalecimiento de un discurso antiinmigrante por parte del Partido Republicano. Asimismo, la crisis redujo las posibilidades de desarrollo económico y laboral, no solo de las y los mexicanos en aquel país, sino también de

una buena parte de la población de otras nacionalidades y de los propios estadounidenses. La crisis “condujo a incrementar la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes, ya de por sí creciente en estos mercados de trabajo altamente segmentados” (Rivera Sánchez, 2019: 34). Como resultado de todas estas transformaciones, ha adquirido una mayor relevancia la migración de personas que regresan desde EUA hacia México, ya sea de manera voluntaria o involuntaria.<sup>4</sup>

El actual contexto de la migración entre México y EUA exige analizar las características y el estado que guardan estos flujos de personas migrantes, así como las condiciones que existen para que puedan acceder a los bienes y servicios necesarios para una sobrevivencia digna, así como ejercer sus derechos humanos en nuestro territorio. Para cumplir con estos propósitos, el presente documento analiza dos elementos principales: en primer lugar, algunas características del perfil socio-demográfico de las personas devueltas por autoridades estadounidenses y, en un segundo momento, se analizan las condiciones generales de las entidades a las que mayormente regresan estas personas. A partir de esta información es posible tener un panorama general sobre cuáles son los factores que deben ser tomados en cuenta para lograr la inserción en el mercado laboral de las y los compatriotas que vuelven a México desde Estados Unidos.

Los derechos de las personas migrantes y, en particular, de quienes regresan al país después de haber migrado, se encuentran plasmados en la legislación nacional y en los acuerdos internacionales de los que México forma parte, por lo que generar las condiciones para que puedan ser ejercidos es parte de las obligaciones y compromisos del Estado mexicano. Por ello, resulta importante hacer una breve revisión de este aparato normativo.

En México, desde la reforma constitucional de 2011, los acuerdos internacionales ratificados son reconocidos como parte del marco normativo aplicable. Este es el caso de diversos instrumentos internacionales que consideran, en general, los derechos de las personas migrantes, y de quienes regresan al país, en particular. Cabe destacar que, en diciembre de 2018, el Estado mexicano firmó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el cual establece, en su Objetivo 21, “colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible” (ONU, 2018).

Además de este compromiso internacional, cabe señalar que la legislación nacional reconoce obligaciones

<sup>1</sup> Para hacer una revisión histórica sobre los cambios en las dinámicas migratorias entre estas dos naciones, se puede consultar a Durand (2016).

<sup>2</sup> En este caso, se utiliza a propósito la enunciación en masculino, pues el flujo de trabajo transfronterizo ha estado compuesto, en su mayoría, por hombres.

<sup>3</sup> En 2008 ocurrió una crisis financiera que “repercutió seriamente en el empleo de los migrantes, especialmente en la construcción, las hipotecas de casas y consecuentemente en el monto de las remesas (...) en el ámbito del control fronterizo se llegó a un máximo de efectividad y gasto que redujo sensiblemente el número de apresados en el momento del cruce. Por el contrario, en el interior del país se incrementó notablemente la persecución de migrantes irregulares (*sic*)” (Roniger, p. 242).

<sup>4</sup> Es importante señalar que la *voluntariedad* es un concepto que se debe tomar con precaución, ya que, si bien la determinación de volver al país de origen puede ser una decisión planeada, esto no significa que hubiera alternativas viables. Así, la decisión de volver por falta de ingresos o por miedo a ser discriminado o maltratado, difícilmente puede identificarse como plenamente voluntaria. Por ello, la voluntariedad debe ser tomada como una cuestión gradual y matizada, más que un criterio definitivo.



del Estado con respecto a este sector de las personas migrantes. De manera puntual, la Ley General de Población faculta, en su artículo 83, a la Secretaría de Gobernación para:

coordinar de manera institucional las acciones de atención y reintegración de mexicanos repatriados, poniendo especial énfasis en que sean orientados acerca de las opciones de empleo y vivienda que haya en el lugar del territorio nacional en el que manifiesten su intención de residir.

Asimismo, la Ley de Migración (2011), en su artículo segundo, señala que es uno de los principios de la política migratoria “facilitar el retorno al territorio nacional y a la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias”.

A pesar de contar con un robusto marco normativo, el Estado mexicano debe enfrentar los retos que presentan los fenómenos tan complejos y cambiantes que comprenden las diferentes formas de movilidad humana. Para ello, es indispensable diseñar políticas públicas que atiendan las necesidades de las personas a fin de satisfacerlas y generar las condiciones para que puedan incorporarse y colaborar al desarrollo y bienestar nacionales. El primer paso para ello es conocer el perfil de estas personas, pues esto permitirá una aproximación a sus necesidades. Por ello, en este documento se analizan las principales características de quienes fueron devueltos por autoridades estadounidenses durante 2019, las cuales son particularidades que, sin duda, deben tomarse en cuenta para el diseño de políticas en la materia.

Como ha sido posible apreciar con base en el contexto actual, es indispensable avanzar en el establecimiento de sistemas que permitan atender las necesidades de las poblaciones que confluyen en territorio nacional, ya que esto permitiría enfrentar de una mejor manera contingencias y situaciones de emergencia como la suscitada recientemente por la pandemia.

## II. Marco conceptual y metodológico

La principal fuente de información que se utilizó en el presente estudio es la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF Norte).<sup>5</sup> El objetivo de esta encuesta es conocer los flujos migratorios laborales que se dirigen hacia la frontera norte de México y Estados Unidos, destacando sus características, volumen y tendencias, así como algunos efectos en el mercado de trabajo e impactos en ambas sociedades.

La metodología de la EMIF Norte permite analizar la dinámica de migración circular en la frontera norte de México en cuanto a las características de las personas migrantes. Una de las ventajas de esta encuesta radica en la captación de un amplio panorama de dinámicas migratorias que dan cuenta del volumen y tendencias de los flujos, tales como la emigración y el retorno.

De los flujos que capta la EMIF Norte, este estudio se enfoca en el de las personas migrantes devueltas por autoridades estadounidenses.<sup>6</sup> Este flujo está compuesto por personas que regresan de manera involuntaria, mayores de 18 años, nacidas en México, que se encontraban cruzando hacia o residiendo en territorio estadounidense –sin documentos o con documentos vencidos–, que fueron detenidas por autoridades migratorias de ese país y entregadas a las autoridades migratorias del nuestro.

Es importante señalar que el instrumento de la EMIF Norte capta a la población en estudio según el tiempo de estancia en EUA: más o menos de un año. Aunque en realidad no hay diferencias comparativas que ameriten un análisis en función del tiempo de estancia, en este estudio se toma en cuenta esta variable debido a que así es como se encuentra disponible la información en el instrumento de captación. De tal manera que, al no encontrar aspectos relevantes asociados a esa temporalidad, la interpretación de los datos se hace de forma general en la mayoría de las veces y solo se menciona esa variable cuando muestra alguna diferencia en los datos analizados conforme al tiempo de estancia.

Ahora bien, en esta investigación no se utilizará el término *retorno*, ya que, en los estudios de la migración internacional, para que una persona sea considerada como población en retorno tuvo que haber pasado un año fuera de su país y permanecer en el lugar de origen –o de donde partió– un año después de su regreso.<sup>7</sup> La población que capta la encuesta no necesariamente cumple con estos supuestos, por lo que nos referiremos al flujo tal como se hace en la encuesta: “Personas devueltas por autoridades migratorias de EUA.” Sin embargo, es necesario establecer que esta categoría abarca una diversidad de posibles casos. Puede referirse a las personas que fueron devueltas por tierra a una entidad fronteriza de México; a quienes se les removió de Estados Unidos sin un juicio de deportación, o a quienes han sido formalmente deportados(as).

Aunque todos estos supuestos pueden caer dentro del término de *personas repatriadas*, aquí tampoco se

<sup>5</sup> La encuesta y sus resultados se pueden consultar en EMIF Norte et al. (2019).

<sup>6</sup> La conceptualización de la población objetivo parte de la definición de *flujo migratorio*, entendido como el conjunto de movimientos realizados por individuos que tienen por finalidad permanecer temporal o permanentemente en una región distinta a la de su residencia habitual. Estos desplazamientos de población son captados en los distintos puntos geográficos que incluyen la ruta de levantamiento de la información a lo largo de la frontera norte de México, desde el lugar de partida hasta el de destino (EL COLEF, SECOB, SRE, STPYS, CONAPRED, BIENESTAR, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Informe anual de resultados 2018* (México, 2019). <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2018/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202018.pdf>

<sup>7</sup> El *Glosario sobre migración* de la OIM define la *migración de retorno* como “el movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria”. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf) Mientras que las *Recomendaciones sobre estadística migratoria* de UNDESA definen a las personas migrantes de retorno como “personas que regresan a su país de ciudadanía después de haber sido migrantes internacionales (de corta o larga estancia) en otro país y quienes tienen la intención de quedarse en su país al menos por un año”. [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf)

empleará esa categoría, pues ésta también contempla a quienes han regresado de forma voluntaria, población que no es incluida en el presente análisis.

En la siguiente sección se exponen aquellas variables del perfil de las personas devueltas que permiten dar cuenta de situaciones de vulnerabilidad específicas, las cuales se suman a las dificultades que estas personas enfrentan en un proceso de regreso a su país de origen que no ha sido planeado ni producto de una decisión personal. Es importante señalar que la información en la que se basa este análisis incluye casos de migración muy reciente, por lo que también pueden dar pistas sobre las necesidades no cubiertas en las entidades de origen.

Un segundo componente de las fuentes de investigación se refiere a la información sobre las entidades a las que retornan las personas devueltas por autoridades estadounidenses. En esa sección se analizan los montos de quienes llegan a las entidades federativas después de haber estado en EUA, así como su relación con el número de personas que salen de estos estados para migrar, es decir, el *saldo neto migratorio*. Para ello se utiliza la estadística oficial que sistematiza la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) con base en los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración (INM). El análisis se complementa con datos sobre pobreza generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), con base en publicaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por lo demás, esta información es un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas tendientes a promover el desarrollo económico de determinados sectores, las cuales ayuden a generar condiciones que permitan el ejercicio de los derechos humanos durante la experiencia de regreso a México y en lo subsecuente. Por otra parte, la información aquí presentada ayudará también a generar políticas públicas que se orienten a avanzar en la erradicación de la migración por necesidad.

### III. Principales características del flujo de personas mexicanas devueltas por autoridades migratorias estadounidenses

En el presente apartado se muestran algunos de los rasgos que caracterizan a las personas migrantes que en 2019 fueron devueltas a México por autoridades estadounidenses. A fin de poner en contexto la magnitud de este flujo, en la Gráfica 1 se pueden observar los cambios que ha habido con respecto al número de personas devueltas en los 10 años previos a 2019, por lo que es po-

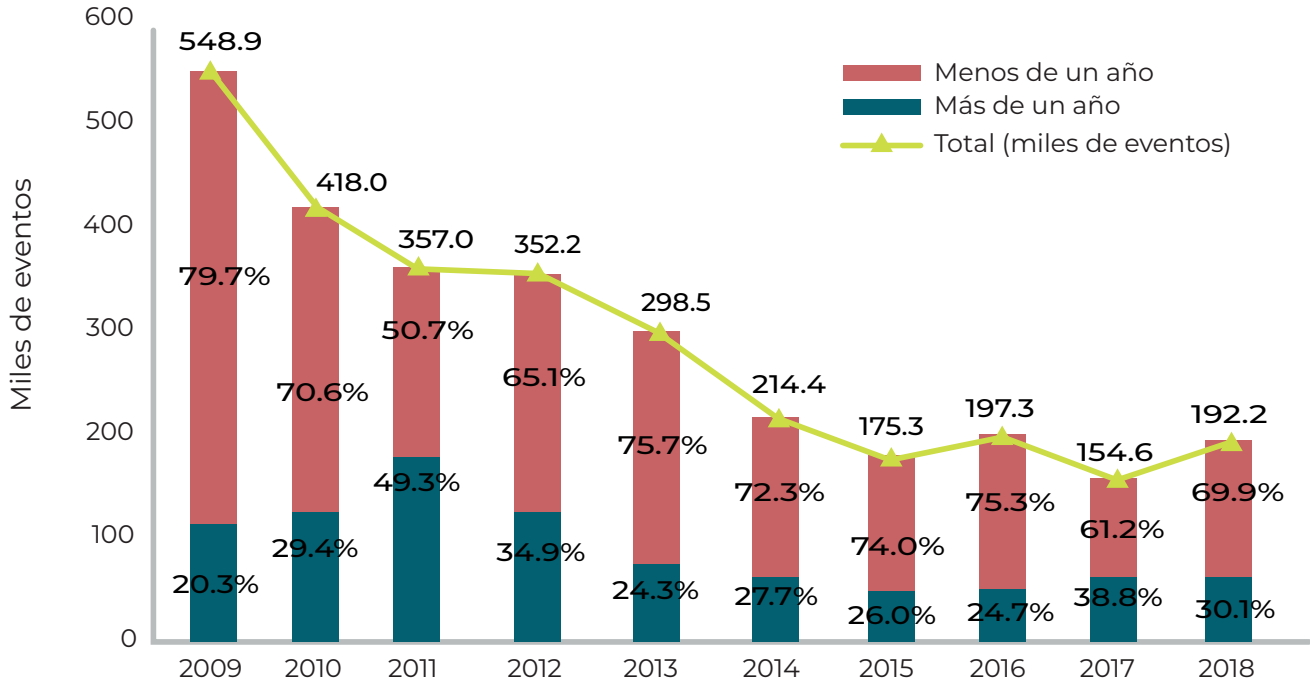
sible advertir una tendencia general a la baja. En 2016 y 2018 se notan repuntes en el número de devoluciones, lo cual puede estar relacionado con las acciones puestas en marcha por el gobierno de Estados Unidos con respecto a la captura y posterior devolución de personas migrantes que viajan sin documentos para acreditar una estancia legal en ese país. Entre 2017 y 2018, el monto de devoluciones de personas migrantes de origen mexicano en condición de irregularidad creció 41.9%, pasando de 94.6 mil a 134.3 mil devoluciones (Bojórquez Chapela *et al.*, 2019).

En cada uno de estos 10 años, el flujo de personas devueltas por autoridades migratorias estadounidenses estuvo mayoritariamente compuesto por personas que pasaron menos de un año en EUA. Sin embargo, en 2011 se alcanzó la mayor proporción de devoluciones de personas que habían permanecido más de un año en ese país (49.3%) y que generalmente viven en él. De acuerdo con autores como Durand, esto se encuentra relacionado con el abandono progresivo, durante estos años, de la práctica denominada *catch and release*, consistente en realizar en la frontera capturas y devoluciones inmediatas, así como con un incremento en la política de detenciones en el interior (Durand, 245).

Con respecto a 2019, año que ocupa el foco de este análisis, se tiene el registro de 195 384 connacionales devueltos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses, lo cual refleja un incremento en el número de devoluciones con respecto al año anterior.

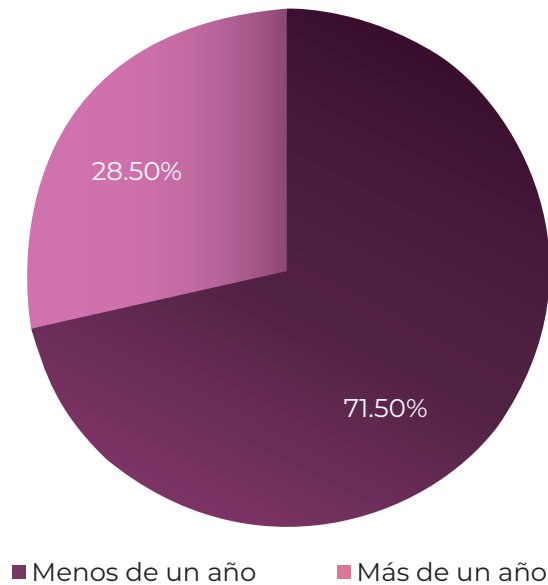
Como lo muestra la Gráfica 2, del total de personas devueltas por autoridades migratorias estadounidenses en 2019, 71.5% estuvo menos de un año en aquel país; de este grupo, la mayoría no tenía experiencia migratoria previa (para 66% fue su primer cruce a EUA). En contraste, 28.5% del flujo había permanecido más de un año en EUA antes de ser devuelto por las autoridades.

**GRÁFICA 1.** MONTO ANUAL DEL FLUJO DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS DE EUA, SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, 2009-2018



Fuente: EL COLEF et al., Informe anual de resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2018.

**GRÁFICA 2.** DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA DEVUELTA POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

Los principales sitios donde fueron detenidas y posteriormente devueltas a México estas personas se muestran en la Tabla 1. La mayoría de las personas con menos antigüedad en EUA fue detenida cruzando la frontera (31.6%), en el desierto o la montaña (24.8%); mientras, las de mayor antigüedad fueron detenidas principalmente en la calle (40.7%) o en una casa (25.1 por ciento).

**TABLA 1. PRINCIPALES LUGARES DE DETENCIÓN DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, 2019**

Menos de un año en EUA	Más de un año en EUA
▪ Al cruzar la línea fronteriza (31.6%)	▪ Calle (40.7%)
▪ Desierto o montaña (24.8%)	▪ Casa (25.1%)
▪ Calle (21.0%)	▪ Carretera (15.3%)
▪ Carretera (12.2%)	▪ Trabajo (8.4%)

Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

Conocer las características sociodemográficas de este grupo es indispensable para identificar sus necesidades. Del total de personas devueltas por autoridades estadounidenses durante 2019, 90% correspondió a hombres y solo 10% a mujeres. La mayoría (52.2%) tenía entre 18 y 29 años de edad, mientras que 30% se encontraba en el grupo de 30 a 39 años. Con respecto al nivel de escolaridad, la Gráfica 3 muestra que 40% contaba con secundaria completa,<sup>8</sup> 24% tenía bachillerato –completo o incompleto– y solo 2% poseía algún grado de licenciatura; en contraste, 3% no había cursado grado alguno de escolaridad.

Además, cabe señalar que la mitad de esta población se encontraba unida a una pareja, en casamiento o unión libre; por su parte, la otra mitad se declaró soltera, divorciada o separada. Finalmente, se debe destacar que la mitad de este flujo migratorio declaró ser jefe o jefa del hogar y principal sostén económico de éste.

Al analizar las razones por las cuales migraron las personas devueltas por autoridades estadounidenses, destaca que 84.7% de las y los mexicanos que

emigraron a EUA lo hizo para trabajar o buscar trabajo, lo cual tradicionalmente ha sido la principal razón para migrar. Los datos de la EMIF Norte señalan que 56.6% de las personas que conforman este flujo migratorio trabajó en México antes de emprender su viaje a Estados Unidos.

La experiencia migratoria puede dar algunas pistas sobre las aptitudes que se desarrollaron durante la estancia en EUA. En este sentido, resulta interesante advertir que los empleos desempeñados en ese país varían según el tiempo de permanencia. Como lo muestra la Gráfica 4, quienes tuvieron una estancia menor a un año se desempeñaron mayormente en el sector agropecuario (26.9%), de construcción (20.4%) y de servicios (17.9%). Por otra parte, quienes pasaron más de un año en EUA se dedicaron principalmente al sector de servicios (36.0%), de construcción (33.8%) e industrial (13.7%). Lo anterior da indicios de que, a mayor tiempo de estancia, se puede acceder a empleos relativamente más calificados.

No obstante, se debe tener en cuenta que la mayoría de estas personas no contaba con condiciones laborales óptimas, ya que solo 15.7% tuvo alguna prestación o beneficio en su lugar de trabajo, y menos de una cuarta parte (22.3%) recibió capacitación en la empresa o sitio donde laboró, lo cual es un indicio de que para muchas de estas personas el proceso de aprendizaje se dio a partir de la práctica, o mediante procesos de educación no formal.

Así como es relevante conocer las características del flujo de connacionales devueltos a nuestro país, es importante tener en cuenta sus expectativas respecto del proceso migratorio a fin de poseer más elementos de análisis para la construcción de políticas acordes.

En este sentido, lo primero a destacar es que la mayoría de las personas devueltas afirma que no regresará a Estados Unidos, con independencia del tiempo de estancia en ese país (véase la Gráfica 5). De hecho, la variable "tiempo de estancia en EUA" no hace gran diferencia en términos de la expectativa para regresar a ese país; de quienes declararon la intención de regresar, representa poco más de la tercera parte de las personas que pasaron menos de un año en EUA (34.2%), mientras que el porcentaje equivalente para quienes estuvieron más de un año apenas se incrementa un punto porcentual (35.6%) en términos comparativos.

En específico, para este grupo de personas que declararon la intención de regresar a EUA, sí hace diferencia la antigüedad en ese país con respecto a la estimación para llevar a cabo el próximo cruce. Quizá esto guarde relación con una planificación más elaborada en tanto se cuenta con mayor antigüedad y el éxito que pueda tenerse en el cruce. Mientras que las y los mi-

<sup>8</sup> Secundaria completa fue el nivel promedio de escolaridad de la población nacional en 2018. Para profundizar al respecto, se puede consultar [https://local.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04\\_informe/capitulo\\_010402.html](https://local.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_010402.html)

grantes de corta estancia declararon buscar un nuevo cruce en los siguientes siete días, los de larga estancia manifestaron su intención de hacerlo en los siguientes tres meses.

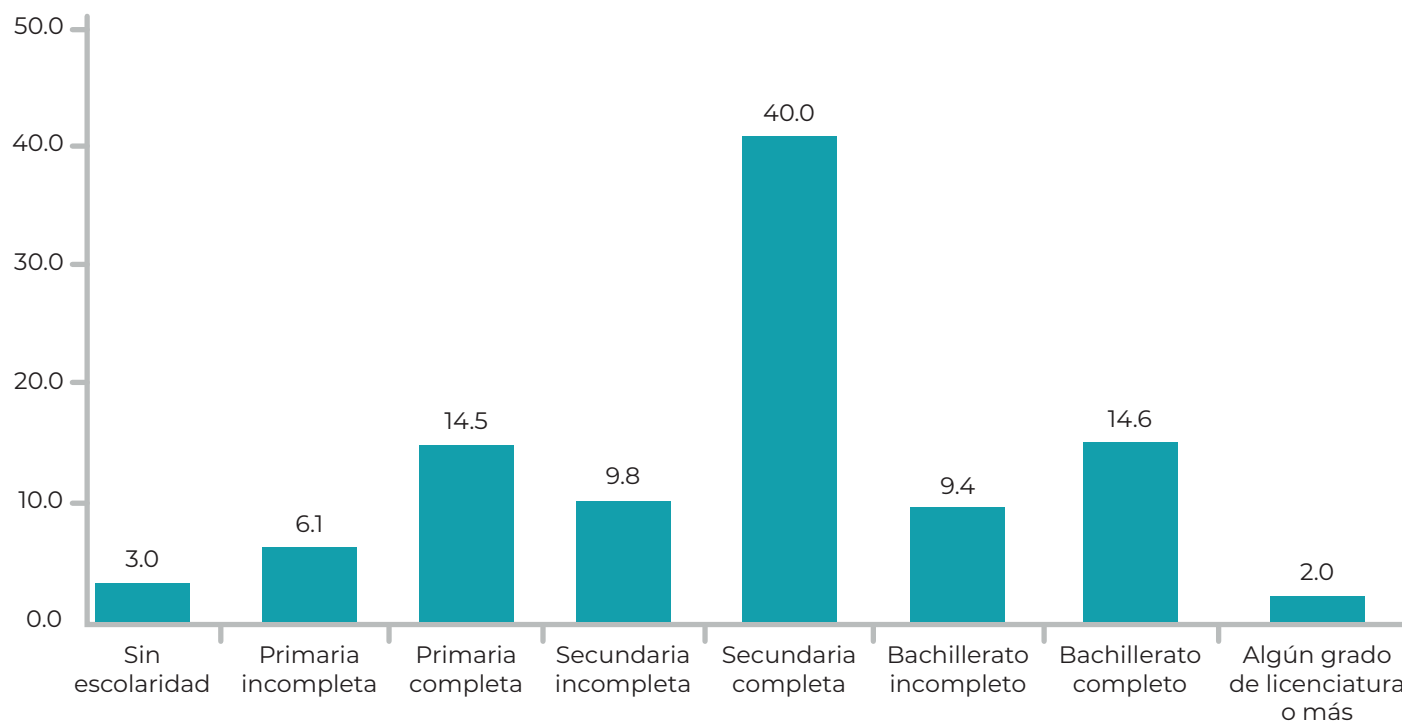
No se debe perder de vista que volver a intentar un cruce en situación irregular conlleva muchos riesgos. La política migratoria estadounidense se ha endurecido y el discurso antiinmigrante ha tomado fuerza en los últimos años, lo que genera ambientes hostiles para los connacionales que buscan cruzar la frontera hacia el norte. Estos elementos pueden también afectar la toma de decisión de las personas migrantes y es posible que causen el efecto de disminuir la intención de cruce hacia Estados Unidos.

Por otra parte, de las personas devueltas que han decidido quedarse en México, la mayoría piensa regresar a su lugar de origen (más de 70%), pero no debe perderse

de vista que más de 10% prevé quedarse en la frontera norte del país, quizá por considerar que en esa región existen más oportunidades laborales (véase Gráfica 6).

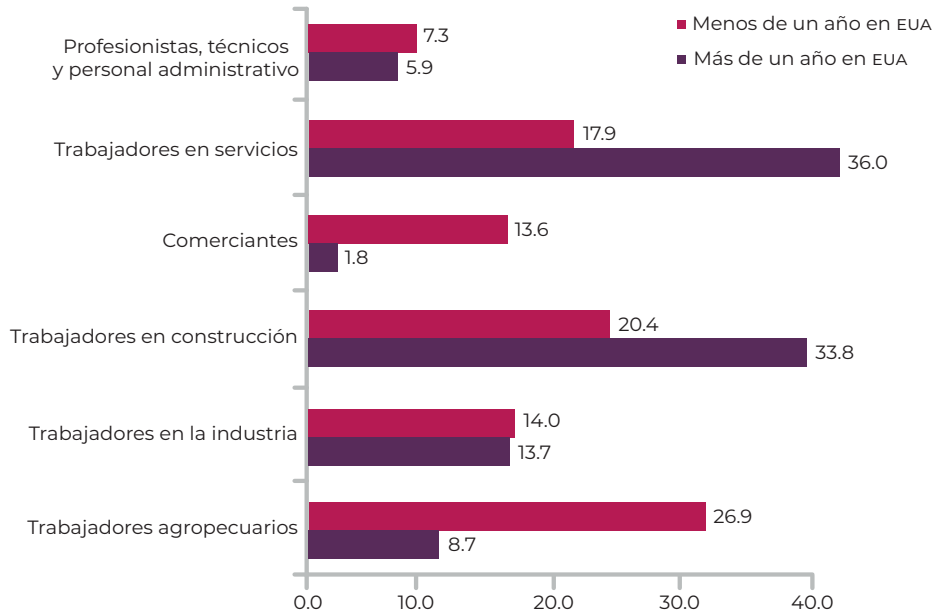
En este sentido, las expectativas laborales de la población que ha sido devuelta por autoridades migratorias estadounidenses se muestran en la Gráfica 7. En concordancia con las actividades que realizaban en EUA –independientemente del tiempo de estancia en ese país–, los connacionales que tienen definido un ámbito de desarrollo laboral en México buscarán insertarse principalmente en la construcción y en el sector agropecuario; también destacan entre las opciones laborales que tienen en mente algunos tipos de servicios y el comercio. Sin embargo, la mayoría no tiene definido en qué sector piensa trabajar en su país.

**GRÁFICA 3.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

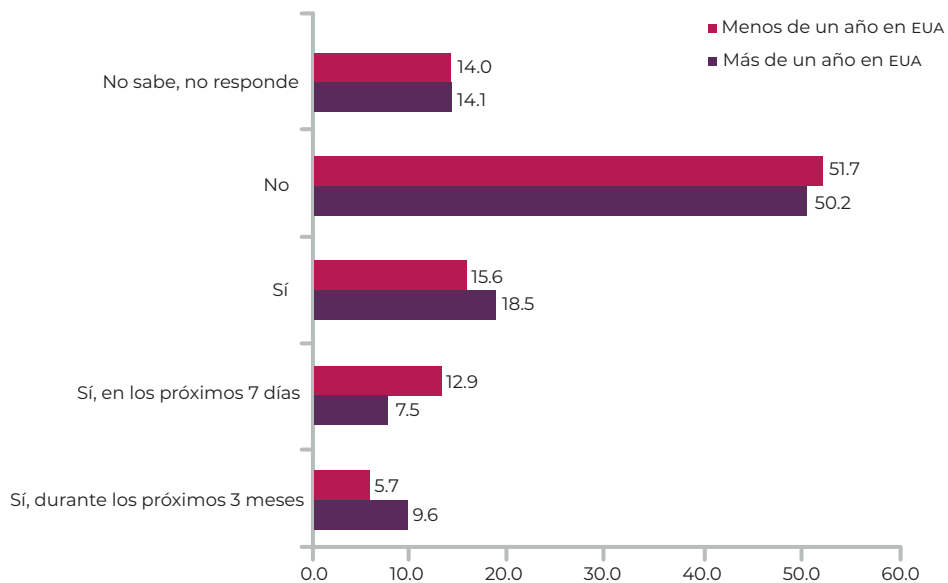
**GRÁFICA 4.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS\* POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, POR OCUPACIÓN SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

\*Nota: Solo se considera a la población que declaró haber trabajado durante los últimos 30 días antes de emigrar; en el caso de las personas residentes en México que permanecieron menos de un año en EUA, y a las que declararon haber trabajado en estados Unidos durante los últimos 30 días previos a su devolución, en cuanto a quienes permanecieron más de un año en EUA.

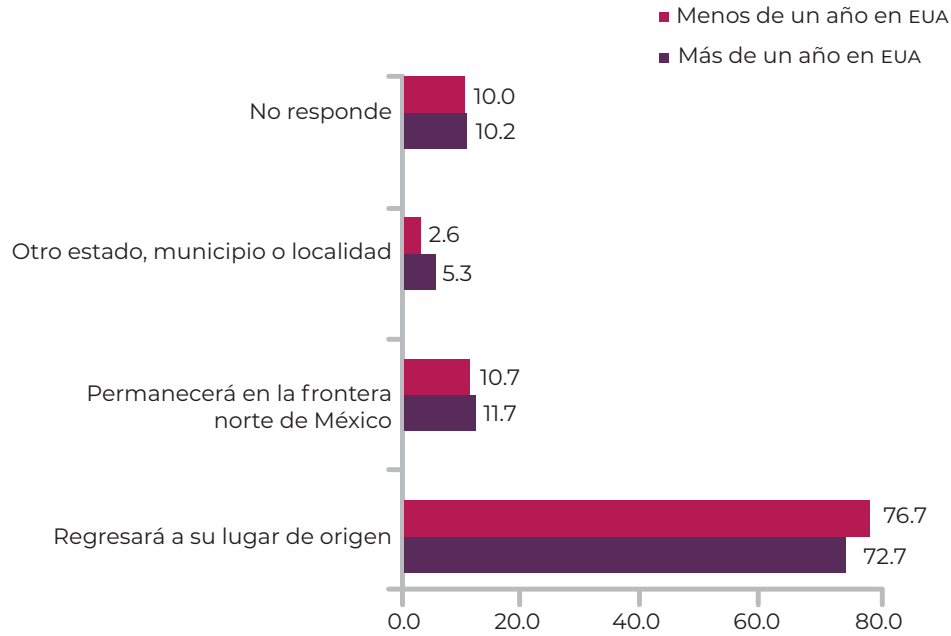
**GRÁFICA 5.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, POR DECISIÓN DE REGRESAR ALGÚN DÍA A ESTADOS UNIDOS A TRABAJAR O BUSCAR TRABAJO, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

\*Nota: Solo se consideran los casos válidos y no se toman en cuenta los no especificados ni otras condiciones.

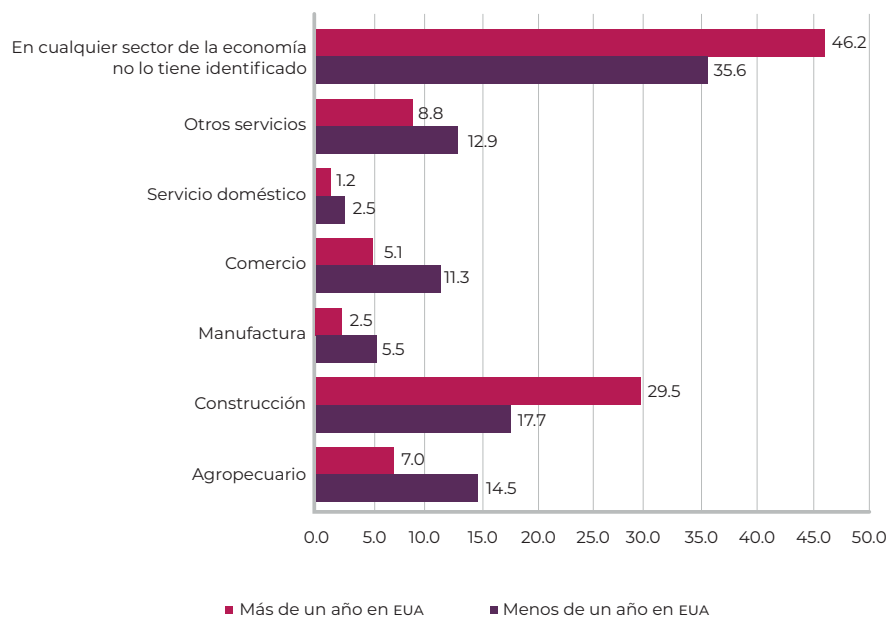
**GRÁFICA 6.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN TIEMPO DE ESTANCIA EN EUA, POR LUGAR A DONDE SE DIRIGEN EN MÉXICO, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

\*Nota: Solo se consideran los casos válidos.

**GRÁFICA 7.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS MEXICANAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, SEGÚN CAMPO LABORAL EN EL QUE PIENSAN TRABAJAR EN MÉXICO, 2019



Fuente: EMIF Norte 2019, "Flujo de población mexicana migrante devuelta por las autoridades migratorias de EUA".

\*Nota: Solo se consideran los casos válidos.

Esto resulta preocupante porque, más allá de la posibilidad real de encontrar empleo en el sector donde se tiene experiencia, estos connacionales se encuentran frente a un panorama de incertidumbre laboral. Asumiendo que la mayoría no volverá a intentar un cruce hacia EUA y buscará quedarse en México, conviene analizar las condiciones socioeconómicas que hay en los principales lugares a los que regresan, a fin de aportar elementos de análisis para su adecuada integración en el marco de políticas asertivas.

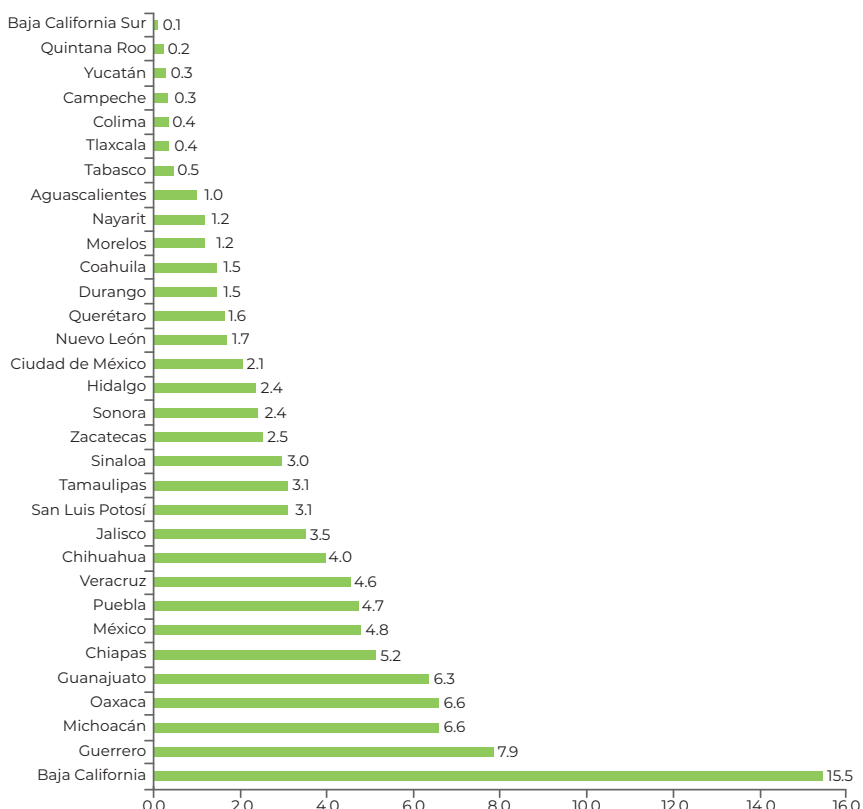
#### IV. Condiciones socioeconómicas en las principales entidades de regreso

La migración y sus causas tienen significados y comportamientos diversos en los países y sus regiones. Por eso es importante conocer la dinámica migratoria a nivel desagregado; en este caso, según las entidades federativas donde hay una mayor ocurrencia de eventos de devolución de connacionales. Una vez establecido el perfil laboral y sociodemográfico de las personas devueltas por autoridades migratorias, es preciso contar con un panorama general sobre las necesida-

des que se deben satisfacer para esta población, al menos en términos laborales. Un análisis adecuado debe considerar las condiciones sociales y económicas que prevalecen en los principales lugares a los que regresan nuestros connacionales. Para ello es necesario echar mano de la estadística oficial sobre eventos de repatriación que se genera con base en los registros administrativos<sup>9</sup> que sistematiza la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a partir de información recabada por el Instituto Nacional de Migración. Tal información permite identificar las entidades a donde regresan las personas en esta situación; con base en ello, se analizan los contextos de estas entidades con el ánimo de proponer lineamientos generales para el diseño de la política pública.

Los registros administrativos arrojan que las principales entidades federativas receptoras de las y los mexicanos repatriados desde Estados Unidos son Baja California –que concentra 15.5% del total de población repatriada en 2019–, Guerrero (7.9%), Michoacán (6.6%), Oaxaca (6.6%) y Guanajuato (6.3 por ciento).

**GRÁFICA 8.** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EVENTOS DE POBLACIÓN MEXICANA REPATRIADA DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, 2019



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

**Nota:** Las cifras pueden diferir de las publicadas en los informes de Gobierno y de Labores debido al proceso de validación de la información.

<sup>9</sup> Los registros administrativos son una serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control. Son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil; originalmente no son recolectados con fines estadísticos (véase [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc\\_12018/ARAS.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/ARAS.pdf)).



Destaca el estado de Baja California por el alto número de personas repatriadas que recibe en comparación con otras entidades, lo que probablemente guarde relación con su cercanía a la frontera, ya que es aquí donde ocurren las devoluciones y, además, el permanecer ahí podría facilitar un próximo cruce. Después de Baja California, sobresalen Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Guanajuato como los principales destinos de las personas que son repatriadas desde Estados Unidos.

Para un análisis más puntual conviene no solo tener en cuenta las cifras de las personas devueltas desde EUA, sino también el *saldo neto migratorio*, es decir, se debe considerar cuántas personas llegan a cada entidad con respecto a las que salen de ella en un periodo dado.<sup>10</sup> Esto es importante para que las entidades federativas tomen previsiones de manera adecuada, ya que este indicador permite conocer si se ha ganado o perdido población a causa de la migración y ayuda a contemplar las posibles presiones que pudieran tener los sistemas de provisión de servicios en los estados.

Si se examina la participación de las entidades federativas, no solo como lugar de recepción sino también de origen de las personas repatriadas, se puede observar que Baja California sigue ocupando el primer lugar de la lista. Esto es relevante ya que ese estado no es considerado como expulsor de personas migrantes, de modo que el saldo de población fue de 26 903 casos a favor en 2019; es decir, a la entidad se suma este número de personas como consecuencia de las repatriaciones (véase la Gráfica 9).

Algo similar ocurre en otros estados de la frontera norte del país, aunque en menor dimensión, pues ganaron población con la repatriación de connacionales. Es el caso de Nuevo León (1 714 personas), Chihuahua (751), Coahuila (271) y Sonora (257); otros, con menos casos, son Quintana Roo (60 personas) y Baja California Sur (42). Esto podría indicar que las personas migrantes que regresan de forma involuntaria a nuestro país perciben mayores posibilidades de desarrollo en la zona norte y en los destinos turísticos.

Por el contrario, en entidades como Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Guanajuato salen más personas de las que regresan, es decir, tienen un saldo negativo en términos de repatriaciones (véase la Gráfica 9). Un factor que puede ayudar a explicar esta tendencia es el grado de desarrollo en esas entidades: en 2015, más de 80% de los municipios en esos estados tuvieron un índice de desarrollo humano (IDH) bajo o medio, mientras que a nivel nacional el índice fue alto en ese mismo año (Bustos [Coord.], 2019).

Baja California merece una mención especial al ser la entidad con el mayor número de repatriaciones sin ser expulsora de personas migrantes, toda vez que en ella

se ubica una de las fronteras más transitadas a nivel mundial. Los índices de pobreza y rezago en este estado distan mucho de los de las otras entidades, dejando claro que se encuentra en menor desventaja.

Como se puede observar en la Tabla 2, los indicadores sobre pobreza, carencia y bienestar correspondientes a Oaxaca, Michoacán y Guerrero se encuentran por debajo de la media nacional. El caso de Guanajuato se ubica más cercano a la media, aunque con algunos indicadores también por debajo. Finalmente, destaca el caso de Baja California, donde casi todos los indicadores son superiores a la media nacional.

Otros indicadores que también son de utilidad para entender las condiciones a las que se enfrentarían las personas devueltas que logren insertarse en los mercados laborales –en igualdad de condiciones con la población no migrante–, dan cuenta de la calidad de los empleos y de las condiciones del mercado laboral en estas entidades que reciben el mayor número de repatriaciones.

De esta información se desprende que Michoacán, Guerrero y Oaxaca cuentan con las tasas más altas de informalidad laboral, especialmente los dos últimos estados; por lo tanto, tienen las tasas más bajas de trabajo asalariado (véase la Tabla 3), el cual representa a la población que percibe un sueldo, salario o jornal por las actividades realizadas. En realidad, la informalidad laboral tiene una importante presencia en todo el país, pero justo en Oaxaca y en Guerrero, dos de los estados con el mayor número de repatriaciones, representa a 8 de cada 10 trabajadores. Se refiere a una serie de actividades de subempleo que pueden desarrollarse en el sector de comercio, servicios, manufactura, trabajo en oficinas, profesionales por cuenta propia, consultores y emprendedores, entre otras ocupaciones. La informalidad laboral es preocupante por su bajo dinamismo en sectores clave de la economía y por su nula capacidad para generar empleo digno con protección social e ingresos justos, lo cual afecta las condiciones de vida de la población.

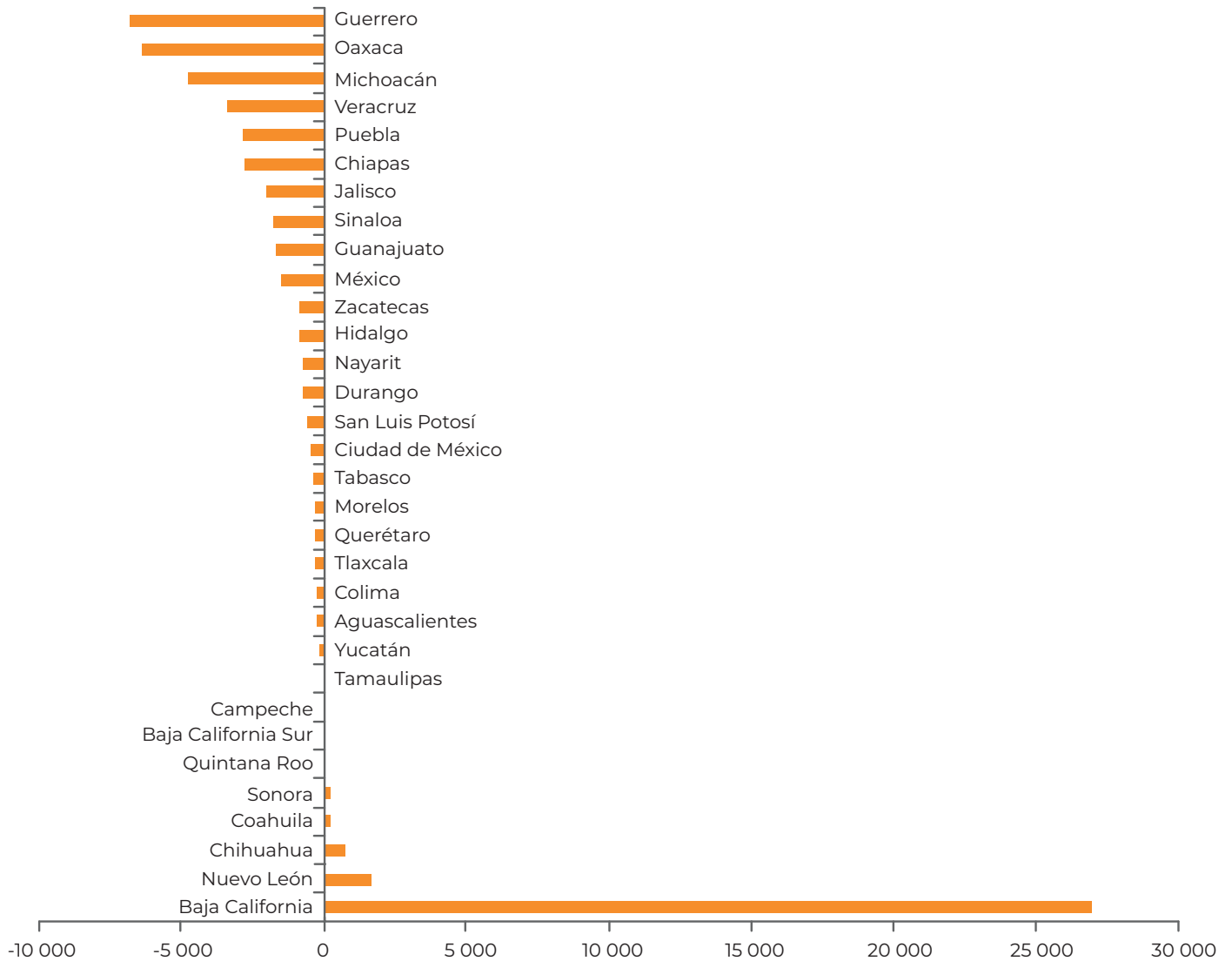
Con respecto a las tasas de ocupación por sector de actividad destaca que las cinco entidades seleccionadas tienen una predominancia del sector de los servicios. En Guerrero, Michoacán y Oaxaca, la segunda actividad con mayores niveles de ocupación corresponde al sector agropecuario; en cambio, en Baja California y en Guanajuato es la manufactura (véase la Tabla 4).

La pobreza y la precariedad laboral son rasgos visibles en algunos de los estados que reciben en mayor medida a mexicanas y mexicanos repatriados, como es el caso de Guerrero, Oaxaca y Michoacán. No es casualidad que estas entidades federativas mantengan una relación estrecha e histórica con la migración por

<sup>10</sup> Para tal ejercicio, se utilizaron los registros administrativos de la UPMRIP de eventos de repatriaciones de población mexicana desde Estados Unidos de América, según entidad federativa de origen y de recepción.

motivos laborales. Considerando que los contextos social y económico de México pueden ser muy diversos en cada región o ciudad, es indispensable contribuir al estudio del fenómeno migratorio a partir de enfoques, según las necesidades, encaminados a la generación de políticas públicas eficaces.

GRÁFICA 9. SALDO NETO MIGRATORIO (LUGAR DE ORIGEN Y DE RETORNO) DE LA POBLACIÓN REPATRIADA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2019



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

Nota: Las cifras pueden diferir de las publicadas en los informes de Gobierno y de Labores debido al proceso de validación de la información.

**TABLA 2. PORCENTAJE POR INDICADOR DE POBREZA\* EN 2016, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL MAYOR NÚMERO DE REPATRIACIONES EN 2019**

Indicadores	Nacional	Guanajuato	Oaxaca	Michoacán	Guerrero	Baja California
<i>Pobreza</i>						
Población en situación de pobreza	43.6	42.4	70.4	55.3	64.4	22.2
Población en situación de pobreza moderada	35.9	38.0	43.5	45.9	41.4	21.1
Población en situación de pobreza extrema	7.6	4.4	26.9	9.4	23.0	1.1
Población vulnerable por carencias sociales	26.8	30.0	19.9	27.8	23.8	38.0
Población vulnerable por ingresos	7.0	8.2	2.3	4.7	3.2	6.7
Población no pobre y no vulnerable	22.6	19.5	7.4	12.1	8.6	33.0
<i>Privación social</i>						
Población con al menos una carencia social	70.4	72.3	90.3	83.2	88.2	60.3
Población con al menos tres carencias sociales	18.7	13.9	47.5	28.5	41.7	9.3
<i>Indicadores de carencia social</i>						
Rezago educativo	17.4	20.1	27.3	27.4	25.2	13.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.5	13.4	15.9	22.8	13.3	17.3
Carencia por acceso a la seguridad social	55.8	54.5	77.9	68.9	73.9	43.0
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.0	7.7	26.3	14.8	31.7	7.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.3	13.5	62.0	24.5	50.2	6.3
Carencia por acceso a la alimentación	20.1	19.8	31.4	25.9	27.8	14.9
<i>Bienestar</i>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.5	15.6	40.2	21.0	35.2	5.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.6	50.6	72.7	60.1	67.6	29.0

\*De conformidad con las definiciones del CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, afiliación a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Véase <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

**TABLA 3. TASAS COMPLEMENTARIAS DE PARTICIPACIÓN Y DESOCUPACIÓN, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL MAYOR NÚMERO DE REPATRIACIONES, 2019\***

Entidad federativa	Tasa de:			
	Participación económica	Desocupación	Trabajo asalariado	Informalidad laboral
Nacional	60.2	3.5	64.5	56.3
Baja California	62.6	2.5	72.3	38.5
Guanajuato	60.2	3.7	68.0	54.1
Guerrero	58.7	1.4	42.4	79.2
Michoacán	60.6	2.9	58.6	69.2
Oaxaca	61.5	1.3	40.6	81.7

\*La información corresponde al segundo trimestre de 2019.

**Nota:** La tasa de participación económica representa a la población económicamente activa (PEA) respecto de la de 15 y más años de edad.

La tasa de desocupación considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando emplearse.

La tasa de trabajo asalariado representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal por las actividades realizadas.

La tasa de informalidad laboral se refiere a la suma, sin duplicar, de las personas ocupadas que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquéllas cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocida por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye –además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal– a otras modalidades análogas como las personas ocupadas por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores(as) que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Véase [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe\\_ie/enoe\\_ie2019\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_08.pdf)

**TABLA 4. TASAS DE OCUPACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL MAYOR NÚMERO DE REPATRIACIONES, 2019\***

Sector de actividad	Entidad federativa					
	Nacional	Baja California	Guanajuato	Guerrero	Michoacán	Oaxaca
Agropecuario	12.2	4.5	9.2	24.4	24.5	28.6
Manufactura	16.6	24.5	28.5	9.3	10.4	14.2
Comercio	19.3	19.1	17.5	18.1	21.9	15.9
Servicios	42.7	41.0	34.5	40.0	34.8	33.4
Otros	9.2	10.9	10.3	8.2	8.4	7.9
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

\*La información corresponde al primer trimestre de 2019.

**Fuente:** INEGI. Véase <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/>

## V. Recomendaciones

El regreso de connacionales a territorio mexicano, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, exige la atención de los tres órdenes de gobierno de cara a su integración en las sociedades de acogida. El propósito de este trabajo es poner sobre la mesa las características principales de las personas devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos, sus expectativas en torno a próximos intentos de cruce a ese país, así como los contextos social y económico de las principales entidades federativas a donde regresan en México. Esto con el ánimo de documentar y aportar elementos de análisis para el diseño de políticas acordes en esta materia.

En este contexto, las políticas públicas deben colocar en el centro del debate a las personas migrantes. Pero a la vez, para que la integración funcione en ambos sentidos, aquéllas deberán tener su base en una mirada comunitaria que tome en cuenta a las colectividades que también pudieran sentirse afectadas por la llegada de las personas migrantes. Esta mirada integral, desde una perspectiva de derechos humanos, hace que las políticas asuman la responsabilidad estatal y su rol en la garantía del ejercicio de los derechos tanto colectivos como individuales. Por ello, es útil pensar en políticas dirigidas a tres objetivos que se imbrican entre sí:

- a) prevención de la migración por necesidad;
- b) redistribución voluntaria de la población de retorno, y
- c) reintegración a la sociedad mexicana.

Las recomendaciones aquí planteadas responden a estos propósitos. De acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, la mayoría de las personas migrantes busca ir a EUA con el objetivo de trabajar o buscar trabajo. En este orden de ideas, la creación de empleos y condiciones laborales dignas es fundamental para prevenir una migración por necesidad, sobre todo en aquellas entidades que tienen altos índices de desocupación y un gran número de personas migrantes. El empleo debe ser entendido como un derecho clave que permite generar condiciones de vida que faciliten el ejercicio de otros derechos. Por otra parte, en el mismo sentido de prevención, es necesario fomentar la migración de manera regular, facilitando el acceso a información que derive en procesos migratorios ordenados y seguros. Asimismo, resulta indispensable que las personas que buscan migrar se encuentren informadas sobre los riesgos que representa una migración irregular.

Por otra parte, se deben generar políticas que atiendan las necesidades de las personas que han sido devueltas. Para ello, resulta estratégico concentrar esfuerzos en las entidades donde hay más eventos de retorno, a fin de realizar acciones que fomenten el empleo y faciliten el

proceso de reintegración. En este sentido, los gobiernos estatales deben poder identificar las habilidades y capacidades de las personas que son devueltas, así como las posibilidades de empleo que se pueden ofrecer con base en sus aptitudes, experiencia y expectativas. Por un lado, esto ayudaría a las personas que han sido devueltas a integrarse al mercado laboral de manera pronta; por otra parte, resulta benéfico para las comunidades de acogida pues representa la posibilidad de actualizar las formas en las que se llevan a cabo oficios que se desarrollan de otras maneras en Estados Unidos.

Garantizar las oportunidades laborales para las personas devueltas por autoridades estadounidenses tiene varias ventajas no solo para ellas, sino también para las comunidades de acogida y para la nación en general. Ante el escenario en el cual las personas cuenten con habilidades que no encuentren cabida en el mercado laboral de la entidad, se puede aprovechar la coyuntura para desarrollar sectores productivos que no son predominantes, detonando procesos de capacitación entre pares.

Ahora bien, desde una perspectiva federalista y de cooperación entre las entidades que conforman la República Mexicana, también es posible pensar en una redistribución de las poblaciones migrantes hacia otros polos de atracción por medio de programas de empleo que promuevan el desarrollo regional en función de sectores económicos estratégicos. En este sentido, conviene retomar el perfil de las personas devueltas a fin de hacer recomendaciones más específicas.

De acuerdo con los datos correspondientes a 2019, el perfil de nuestros connacionales que regresan está mayoritariamente compuesto por hombres de entre 18 y 29 años, con nivel de educación de secundaria, que migró hacia EUA para buscar trabajo. En su mayoría, durante su estancia en ese país se dedicó a los sectores de servicios, construcción y agropecuario. Gran parte de ellos no contó con prestaciones en su lugar de trabajo ni recibió capacitación formal. Una mayoría de quienes fueron devueltos por autoridades estadounidenses no planea regresar a EUA y, de ese sector, la parte mayoritaria no sabe a qué se va a dedicar en México, mientras que el siguiente grupo mayoritario buscará desempeñarse en el sector de la construcción.

Estos datos ofrecen información valiosa para el desarrollo de políticas públicas que sean implementadas en las entidades que reciben a más personas devueltas (Baja California, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Guanajuato). En específico, cabe destacar la predominancia del sector de servicios en estas entidades. Esto coincide con buena parte de la experiencia laboral de las personas devueltas. Además, existe una fuerte presencia de actividad

agropecuaria en Guerrero, Michoacán y Oaxaca, la cual puede ser desempeñada por las personas migrantes que regresan y que pretenden dedicarse a ello, o que ya han trabajado en ese sector.

Ahora bien, las políticas públicas deben estar orientadas, en un primer momento, a hacer la correspondencia entre los sectores que demandan empleos y la oferta por parte de las personas migrantes. Pero esta etapa de la política pública debe estar acompañada de la generación de condiciones laborales dignas que garanticen el acceso a otros derechos como la seguridad social. En este sentido, los altos niveles de informalidad son preocupantes, ya que este tipo de trabajos suelen conllevar condiciones precarias.

De generar condiciones propicias para el desarrollo laboral de nuestras y nuestros compatriotas que han sido devueltos, esto representaría una potencia que puede aprovecharse para el desarrollo de mercados y proyectos de infraestructura. Por ello, es conveniente tener en mente que los proyectos prioritarios del presente sexenio requerirán de grandes cantidades de trabajo, por lo que representan oportunidades para brindar empleos dignos a las personas que regresan a México, así como para iniciar un proceso de reintegración plena que les permita ejercer sus derechos en su país.

## Referencias

- Bustos, José Luis (2019). (Coord.) *Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011). *Ley de Migración*. México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_130420.pdf)
- El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) (Coeds.) (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Principales resultados*. México: Coeditores. Disponible en [https://www.colef.mx/emif/informes\\_publicaciones.html](https://www.colef.mx/emif/informes_publicaciones.html)
- (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Informe anual de resultados 2018*. México: Coeditores. Disponible en <https://www.colef.mx>
- Durand, Jorge (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Primera ed. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Marruecos: Autor. Disponible en <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- Organización Internacional para las Migraciones (2019). *World Migration Report 2020*. Ginebra: Autor. Disponible en [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020.pdf)
- Rivera Sánchez, Liliana (2019). *¿Volver a casa?: migrantes de retorno en América Latina: debates, tendencias y experiencias divergentes*. Primera ed. Ciudad de México: El Colegio de México- Centro de Estudios Sociológicos.
- Selee, Andrew, Silvia E. Giorguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer (2019). "Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible". Washington: Instituto de Política Migratoria. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/research/migracion-mexico-estados-unidos-cooperacion-sostenible>



# rutas

ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD  
Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL

**PERFIL DE LAS PERSONAS  
MEXICANAS DEVUELTAS  
POR AUTORIDADES  
ESTADOUNIDENSES  
DURANTE 2019.**

Elementos para la adecuación  
de la política migratoria de  
reintegración y prevención

El presente documento se realizó en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Investigación para Políticas Públicas y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas ni de la Secretaría de Gobernación.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33994

diciembre de 2020